

Asesoría General de Gobierno

Nota de Redacción: **Norma con Objeto Cumplido.** Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Declarase de utilidad pública a efectos de su expropiación la fracción de terreno ubicada en el Departamento Capital de esta Provincia. Para ser donado sin cargo al Sindicato de trabajadores de Correos y Telecomunicaciones de Catamarca, para la construcción de su Sede Social, la cual deberá ser levantado dentro de un plazo de cinco años, caso contrario la donación quedará sin efecto.

*** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-04-2026 22:09:39

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*